



La ordenanza municipal 31181

Los empleadores deben proveer a sus empleados una licencia por enfermedad para cuidar de sí mismos, o de algún miembro de su familia. La licencia por enfermedad puede ser utilizada por el empleado o algún familiar para atender: enfermedades, lesiones, para recibir atención médica, o por razones relacionadas con el abuso doméstico, la agresión sexual, y el acoso.

La licencia por enfermedad			
Tamaño de la empresa (en los últimos 12 meses)	5 o menos empleados	6 a 15 empleados	16 o mas empleados
Tasa de acumulación*	una hora por cada 30 horas	una hora por cada 30 horas	una hora por cada 30 horas
Límite mínimo de acumulación y mínimo de transferencia de tiempo no usado	48 horas	48 horas	64 horas
Efectivo desde	1 de agosto de 2021	1 de agosto de 2019	1 de agosto de 2019

\*Empleados pueden tener una póliza más generosa

**Para más información o para poner una queja llame al 214-670-FAIR (3247) o visite [dallascityhall.com/paid-sick-leave](http://dallascityhall.com/paid-sick-leave).**

Dallas City Hall      1500 Marilla Street, 1BN, Dallas, Texas 75201      214-670-FAIR (3247)  
 214-670-0665 (fax)      [paisickleave@dallascityhall.com](mailto:paisickleave@dallascityhall.com)      [dallascityhall.com/paid-sick-leave](http://dallascityhall.com/paid-sick-leave)